INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 – "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO, ID Nº 396650"

Caraguatay 27 de mayo de 2021

Señor:
JUAN BLAS AÑAZCO MEDINA
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY PARA **"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO, ID Nº 396650.** ----------

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2.019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas".----------

Como lo establece el Art. 7 del Decreto Nº 2992/2.019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso **g)** expresa como una de ellas: "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión". ----------

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".- Procedimiento

La contratación se llevará a cabo de la siguiente manera: ----------

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual; ----------

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; ------

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Atendiendo también a la resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Nº 805/2009 "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas" para evaluar y realizar la adjudicación.*----------

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago; ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta; ---------

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables. ----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. ----------

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial. ----------

Posteriormente se procede conforme lo establece el *Artículo* 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2992/19, *Art. 63. "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

Art. 63.-Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* ----------
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado. serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.* ----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* ----------
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ----------
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.* ----------

ANTECEDENTES:

Se deja constancia del Inicio de Llamado, verificado y realizada por la UOC, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha **10 de mayo del 2021,** donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación: ----------

• 259393-2	Mirna Mercedes Narvaja Ortiz	0975311837/0975311837	narvajamirna@hotmail.com
• 80052712-7	LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A.	661546/0983 609091	logisticayservicios.sa@gmail.com
• 559096-5	Blanca Flora Ocampo De Pattenden	0521 203 621/0971 922397	oscar_pattenden25@hotmail.com
• 3686059-0	Mirna Isabel Britez	0983-669957	consultorafern@gmail.com
• 80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	021 560 220/0981 157 679	emporio.ferre@gmail.com

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de fecha **21 de mayo del corriente**, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO**", las siguientes firmas:

1) **LD Constructora** RUC N° 3994308-9, Telf.: (0971) 772840 – e-mail: construccioneslorenaduarte@gmail.com. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

EVALUACIÓN

- **Se procedió al control de cada oferta respecto, al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Contabilizando 1 (uno) ofertas susceptibles de análisis técnico, legal y económico. Dicho control se realiza de acuerdo al Cuadro de "Cumple" y "No Cumple". ----------**

N°	Cuadro Comparativo de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"		
		LD Constructora	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta	X	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	X	
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	X	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECOMÓNICAS

El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL** de conformidad a los dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y demás concordantes a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe a no errores aritméticos. ----------

N°	*Empresa*	*Montos s/ planilla de oferta*	*Correcciones (+/-)*	*Montos s/ CCO*
1	**LD Constructora**	52.200.000	0	0

De la verificación realizada por Unidad Operativa se desprende que las firmas no incurrieron en errores aritméticos. – Se Anexa Planilla de Verificación. ----------

Análisis de los Precios Ofertados

N°	Oferente	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de Variación %
1	**Golden Pack S.A.**	52.200.000	52.532.940	-0,6%

El sistema de adjudicación es por el **TOTAL** y se observa que 4 de las ofertas se encuentran dentro de los márgenes establecidos por la ley, (25%) por debajo del precio referencial, (15%) por encima del referencial. **(Resolución DNCP 1890/2020)**. Así mismo se observa que una de las Empresas sobre pasa de manera sustancial los establecido en la presente Resolución, porque se le solicitara la explicación correspondiente según avance del proceso de Evaluación. ----------

Margen de Preferencia – Presentación de Certificado de Origen Nacional

N°	Oferente	Certificado de Origen Nacional	Precio Ofertado	20% adicional por no contar con Certificado de Origen Nacional	Precio Final Aplicando 20%

No se ha Aplicado el Margen de Preferencia a las ofertas susceptibles a la Evaluación, debido a que solo se ha presentado una sola oferta. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Margen de Preferencia Local

N°	Oferente	Domicilio	Departamento
1	**LD Construtora**	San Lorenzo	Central

N°	Oferente	Precio Ofertado	10% adicional aplicación de Margen de Preferencia Local	Precio Final Aplicando 10%

No se ha Aplicado el Margen de Preferencia Local debido a que a las ofertas susceptibles a la Evaluación, fijan domicilio fuera del Departamento de la Convocante. ----------

A continuación, se procede a ubicar las ofertas que cumplen con los documentos sustanciales de menor a mayor para su evaluación según el cuadro siguiente, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el PBC.

N°	Oferente	Representante	C.I.N°	Monto Total
1	**LD Constructora**	Lorena Beatriz Duarte Gutierrrez	**3.994.308**	52.200.000

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Bases de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de cada firma. En respuesta se informa que ninguno de los titulares de las empresas aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos del SINARH. – Se anexan reportes. ----------

Según se observa el cuadro la oferta menor presentada corresponde a la Empresa **LD Constructora** y se procede a su evaluación. ----------
Monto: 52.200.000 (Cincuenta y dos millones doscientos mil guaraníes). ----------

Evaluación de la Documentación Requerida	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia de simple de Cedula de Identidad del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia simple de Patente Comercial Vigente Año 2020	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Copia de Balances Generales de los años 2017, 2018, 2019	Cumple
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

Se ha remitido Nota UOC de fecha **17/04/2020 a la empresa Golden Pack SA** solicitando la remisión de documentos formales faltantes en su Oferta, la cual fue respondida en tiempo y forma, la nota se encuentra anexan al presente informe. ----------

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANACIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017- 2018-2019).

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017- 2018-2019).

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2017- 2018-2019), no deberá ser negativo

EMPRESA	LD Constructora							
Concepto	Formulas	2017		2018		2019		Promedio
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	607.279.168		122.532.082		634.429.995		
	Pasivo Corriente	461.664.093	1,3	120.400.664	1,0	35.333.054	18,0	6,8
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	Pasivo Total	461.664.093		120.400.664		565.631.338		
	Activo Total	607.279.168	0,8	220.400.664	0,5	766.689.157	0,7	0,68
Activos Liquidos	Activo Corriente	607.279.168		122.532.082		634.429.995		
	Pasivo Corriente	461.664.093	145.615.075	120.400.664	2.131.418	35.333.054	599.096.941	248.947.811

RESULTADO: CUMPLE

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **Provisión de Tubos de Hormigo Armado** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30 (treinta) %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años **2017, 2018, 2019, 2020** años.

Documentaciones Presentadas	
Factura N° 134/2017 – Nicolas Amarilla Diaz	**13.700.000**
Factura N° 146/2018 – Silos y Maquinarias S.A.	**78.000.000**
TOTAL	**91.700.000**

Total Oferta **: 52.200.000.-**
50% del valor de Oferta **: 15.660.000.-**
Monto total de las sumatorias **: 91.700.000.-**

RESULTADO: CUMPLE

EN CONCLUSIÓN

La Empresa **LD Constructora**, ha presentado la mejor oferta, y la cual se ajusta a la presentación de documentos de carácter Sustancial y cumpliendo con solicitado en la Carta de Invitación, es seleccionada como las más baja, la que se ajusta a los términos y condiciones establecidas en el PBC, en la suma de **Gs. 52.200.000 (Cincuenta y dos millones doscientos mil guaraníes)** presupuestaria prevista para el presente llamado. ----------

Conforme se observa antecedentemente la oferta técnica presentada por el oferente**, LD Constructora** se ajusta al requerimiento de los documentos, sin desviaciones, omisiones o reservas significativas que puedan afectar el alcance de los bienes requeridos y objetos de la Licitación, cuenta con la Capacidad Financiera y la Experiencia suficiente necesarias para cumplir con el contrato de la **LCD Nº 06/2021, ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGO ARMADO**. ----------
Sin embargo, es de destacar que el análisis realizado se basa exclusivamente en la lista de cantidades y especificaciones técnicas proveídos por el oferente, las que deben cotejarse al tiempo de entrega de los bienes por el oferente adjudicado y correspondiente recepción por parte de la Convocante. ---------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - U.O.C.
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

CORDILLERA
...mi pais en el país!!!
INTENDENCIA
VAPOR CUE
Municipalidad de Caraguatay
Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

INFORME FINAL

Que siendo el 27 de mayo del 2021 con 08:00 horas y por lo expuesto se recomienda que por lo expuesto se recomienda la Adjudicación en la suma de **52.200.000 (Cincuenta y dos millones doscientos mil guaraníes)** a favor de la oferente **LD Constructora** RUC N°: **3.994.308-9**, por ser la oferta que cumplió con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del bien ofertado. Presentó la oferta evaluada como la más baja, que se encuentra dentro del precio referencial y disponibilidad Presupuestaria prevista. ----------

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

CORDILLERA
...mi pais en el país!!!

INTENDENCIA

VAPOR CUE

Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

LCD N° 06/2021

Adquisición de Tubos de Hormigon Armado,

Fecha: 22 de mayo de 2021

MONTOS CONSIGNADOS EN LAS PLANILLA DE OFERTAS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	LD Constructora	
					P. Unitario	P. TOTAL
1	30102901-003	Tubos de hormigon armado de 60 cm	Unidad	30	340.000	10.200.000
2	30102901-003	Tubos de hormigon armado de 100cm	Unidad	50	840.000	42.000.000
		TOTAL				52.200.000

VERIFICACION POR PARTE DE LA OUC

	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Goñdel Pack S.A.	
					P. Unitario	P. TOTAL
1	30102901-003	Tubos de hormigon armado de 60 cm	Unidad	30	340.000	10.200.000
2	30102901-003	Tubos de hormigon armado de 100cm	Unidad	50	840.000	42.000.000
		TOTAL				52.200.000

MONTOS CONSIGNADOS EN LAS PLANILLA DE OFERTAS			**52.200.000**
VERIFICACION POR PARTE DE LA OUC			**52.200.000**
VARIACION ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN DE LA UOC			**0**

Observación: La empresa no ha registrado errores aritmeticos

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1303726
1303726

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3994308, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 27, 2021 8:08 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **1a3f389f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

CORDILLERA
...mi pais en el país!!!

INTENDENCIA

VAPOR CUE

Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

Caraguatay, 22 de mayo de 2021

Señora:

Lorena Beatriz Duarte Gutiérrez
LD Constructora
construccioneslorenaduarte@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en base a la presentación de su oferta en la Licitación por Contratación Directa - **ID Nº 396650 "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO"**, de fecha de Apertura **21 de mayo de 2021.** ----------

Solicito sea bien de remitir, los documentos citados a continuación, a razón que en su sobre de Oferta no se encuentra presentes y así proseguir con la evaluación. ----------

1- Documentos para Verificación de Experiencia

Demostrar la experiencia en Provisión de **Tubos de Hormigo Armado** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30% (treinta)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2017, 2018, 2019, 2020.

Carta de Invitación - Anexo B – Datos de la Contratación – 30. Evaluación de Ofertas – **g) Experiencia Requerida, g.1) – c) Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**

Dispone de **48 horas**, para la contestación y remisión de dichos documentos solicitados por esta Convocante, las cuales deberán ser recepcionadas por mesa de entrada Municipal o por correo electrónico de la UOC (muncaraguatay.uoc@gmail.com) (Cómputos de plazos Resolución de la DNCP 2490/19 – Art. 7°). ----------

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarlo muy atentamente. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Gmail

Municipalidad de Caraguatay <muncaraguatay.uoc@gmail.com>

Solicitud de Documentos

2 mensajes

Municipalidad de Caraguatay <muncaraguatay.uoc@gmail.com> 22 de mayo de 2021, 9:14
Para: construccioneslorenaduarte@gmail.com

Señora:

Lorena Beatriz Duarte Gutierrez
LD Constructora
construccioneslorenaduarte@gmail.com

Se remite Nota de Solicitud de Documentaciones - LCD 06/2021 - ID 396650
.
Favor dar Acuse

--
Eduardo Giménez López
Director UOC
Municipalidad de Caraguatay

Nota de Solicitud - LD Constructora.PDF
203K

LORENA DUARTE <construccioneslorenaduarte@gmail.com> 25 de mayo de 2021, 15:15
Para: Municipalidad de Caraguatay <muncaraguatay.uoc@gmail.com>

Buenas Tardes adjunto archivo:
[El texto citado está oculto]

Muni Caraguatay.rar
24521K